Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, fracción XXII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

a) Presupuesto asignado por rubros y capítulos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Asignación Financiera Meta	Actividad(es) institucional(es) a realizar	Especificar por capítulo de gasto la cuantificación financiera de las actividades institucionales a realizar									Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
					1000 Servicios personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios generales	4000 Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias	5000 Bienes muebles e inmuebles	6000 Obra pública	7000 Inversión financiera	8000 Participaciones y Aportaciones	9000 Deuda Pública				
SEGUNDO TRIMESTRE																	
2020	01/04/2020	30/06/2020	1,275,479,792.0	Conforme a los artículos 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, prosigue, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.	252,095,364.88	791,296.82	36,166,786.42	217,892,257.50	1,198,494.83	0.0	0.0	0.0	0.0	Secretaría Administrativa	30/06/2020	15/07/2020	

Periodo de actualización: Trimestral y anual (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente).